



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 117/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 12 de Junio de 2026.

VISTO:

La necesidad de proveer de herramientas de trabajo idóneos para el correcto desarrollo de las tareas de barrido, mantenimiento y limpieza de calles, plazas y demás espacios públicos de la ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que se encargó al responsable del emprendimiento (Tany) venta de Productos de Limpieza la fabricación de 23 escobas.

Que el mantenimiento de la higiene urbana es un servicio esencial indispensable para garantizar la salud pública, la seguridad vial y la calidad de vida de todos los vecinos.

Que para asegurar la continuidad y eficiencia de dicho servicio, se requiere la adquisición de 23 escobas aptas para el uso intensivo en la vía pública

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º) DISPONESE otorgar el Pago de Pesos Doscientos Veinticuatro Mil con 00/100 (\$ 224.000,00), al Sr.: BENITEZ, Julio Cesar DNI N° 21.681.788, con domicilio en la Ciudad de San Jaime de la Frontera por la compra de 23 escobas.

ARTÍCULO 2º) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

Silvana de Anda Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES